



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE  
Santo Domingo, R. D.

**Ayuntamiento del Distrito Nacional**  
En Uso de sus Facultades Legales



## Dicta la Resolución No.17/2021.-

**Visto:** El Proyecto de Resolución sobre Reconocimiento como Orden al Mérito, al Señor Samuel Pereyra, Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana, enviado por el Honorable Presidente del Concejo, Eliazar Reynoso.

**Vista:** La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer el Proyecto de Resolución.

**Considerando:** Que los ayuntamientos pueden ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes, promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida.

**Considerando:** Que conforme dispone el Art. 140 de la Ley 176-07 Sobre el Distrito Nacional y los Municipios, los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades, la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos hayan partido.

**Considerando:** Que el señor Samuel Pereyra, munícipe del Distrito Nacional, se desempeña como administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana, convirtiéndose en dicha gestión en un aliado del desarrollo del territorio del Distrito Nacional, llevando su gestión a niveles excepcionales de cooperación y acompañamiento a la gestión del Ayuntamiento del Distrito y su Alcaldesa, Carolina Mejía.

**Considerando:** Que lo aportes extraordinarios de la gestión del Señor Samuel Pereyra en favor del Distrito Nacional y su Ayuntamiento, como órgano de gobierno del Territorio, son evidentes y tangibles, expresados en el programa de reconstrucción y remozamiento de más de ochenta (80) espacios públicos del Distrito Nacional, entre ellos parques, plazas e instalaciones deportivas.

**Considerando:** Que los aportes realizados por el Señor Samuel Pereyra, se maximizan por su singular comportamiento como ciudadano, con sensibilidad social, vocación de servicios y solidario con sus vecinos más necesitados, respetuoso de las normas y buenas costumbres, atributos que lo convierten en un verdadero ejemplo de la gestión institucional, lo cual amerita ser reconocido por este Concejo de Regidores.

Cont...

Bp  
E.N.

**Res.No.17/2021.-**

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** Las disposiciones de la Ley No.176-07, Sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

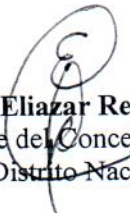
### **R e s u e l v e**


**Primero: Otorgar**, como al efecto **otorga**, el Reconocimiento como **Orden al Mérito**, al **Sr. Samuel Pereyra**, Administrador del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, por sus aportes al desarrollo de la infraestructura de esparcimiento del Distrito Nacional, a la política de esparcimiento ciudadano y su conducta ciudadana y alta solidaridad institucional en favor del ayuntamiento del Distrito Nacional y los ciudadanos de este territorio.

**Segundo:** Se encomienda a la Presidencia del Concejo, para que conjuntamente con una comisión de Regidores y en coordinación con la Alcaldía del Distrito Nacional, organicen todo lo concerniente al acto de entrega del correspondiente Reconocimiento otorgado mediante la presente Resolución.

**Tercero: Remitir** como en efecto **remite**, la presente Resolución a la Administración del municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión ordinaria a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

  
**Lic. Eliazar Reynoso**  
Presidente del Concejo Municipal  
del Distrito Nacional\*

  
**Licda. Betsy A. Céspedes R.**  
Secretaria del Concejo Municipal  
del Distrito Nacional

